



Universidad de Buenos Aires

EXPEDIENTE-UBA N° 55198/2014

ACTA DE EVALUACION N° 02/2015

A los 09 días del mes de diciembre de 2014 se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la obra, "**Construcción de la Escuela Técnica de la Universidad de Buenos, ubicada en Av. Roca 4635 esquina Av. Escalada, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**", con la presencia de las siguientes personas: el Lic. Pablo David Zeigner, el Ing. Leonardo Zuazo, el Ing. Fernando De Cicco y el Sr. Carlos Eduardo González Feilberg, dejándose constancia que el presupuesto oficial de la obra al mes de julio del año en curso era de \$ 40.014.112,84 el que actualizado, conforme al procedimiento determinado por el Pliego de Bases y Condiciones el cual luce a fojas 2206, resulta ser de \$43.479.335,01.

Conforme surge del Acta de Apertura de fs. 2193 se recibieron las siguientes ofertas:

1	Centro Construcciones S.A.	\$ 47.808.980,53.-
2	Hogar Construcciones S.A.	\$ 50.633.952,17.-

En atención a las ofertas presentadas los integrantes de la Comisión de Evaluación se expiden de la siguiente manera:

La empresa **Centro Construcciones S.A.** cumple los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la totalidad de la documentación y la información necesaria para participar de la presente licitación, habiendo prestado además, debida conformidad al plazo de ejecución de la obra, el cual es de 150 días corridos.



Universidad de Buenos Aires

Al respecto se señala que la empresa oferente ha presentado a fojas 2196 a 2200 el comprobante de la constitución de la garantía de oferta a favor del Comitente, por un importe que supera al 1% (uno por ciento) del monto del presupuesto oficial que fuese oportunamente estimado.

A fojas 1003 y 1004 se observa el Certificado de Capacidad de Contratación Anual para licitar vigente, expedido por el Registro de Constructores de Obra Pública nacional, según lo especificado en el Pliego de Condiciones Particulares, con indicación de un saldo libre de capacidad de contratación anual para obras de arquitectura, excluidas las especialidades, no menor a la mínima requerida en el punto 5.2.d).

A fojas 1006 luce el comprobante de compra de los Pliegos que sirven de base a la Licitación de autos.

Asimismo, a fojas 997, 1008 y 1009 se observa la Declaración Jurada de conocimiento del lugar y la constancia de visita correspondiente.

A fojas 1010 a 1014 se encuentra glosada la acreditación de acuerdo a derecho de la representación y personería de los firmantes de la propuesta presentada, acompañando la copia legalizada del Poder General para Gestiones Administrativas y Especial Bancario a favor del Sr. Eduardo Ulises Martinez.

En fojas 1016 a 1021 se observan los comprobantes actualizados de inscripción del Representante Técnico en el Consejo Profesional correspondiente.

La declaración de aceptación de la competencia de la justicia en lo contencioso administrativo tributario de la Ciudad de Buenos Aires, para la resolución de



Universidad de Buenos Aires
cualquier conflicto relacionado con la presente Licitación se encuentra glosada a fojas 1030.

A fojas 997 la empresa ha constituido el domicilio legal en la misma jurisdicción que la sede del Comitente.

Se observan agregadas a fojas 1034 a 1047 las copias del Contrato Social debidamente inscripto en el Registro instrumentado a tal fin como así también la copia del acta de Asamblea designando al directorio y de la que designa al representante legal de la sociedad a los fines de su presentación en la licitación de marras.

Luce a fojas 1049 y 1050 la copia legalizada del Certificado Fiscal para Contratar con el Estado vigente, cuyo vencimiento operará en fecha 18 de enero de 2015.

Asimismo, la empresa Centro Construcciones S.A. ha presentado las referencias bancarias y comerciales requeridas por el apartado "m" de la Cláusula 3.1.1.

Respecto de la **capacidad empresarial**, el oferente ha dado cumplimiento a lo requerido en la Cláusula General 3.1.2 en razón de haber demostrado la realización de obras de características similares a la que constituye el objeto de las presentes actuaciones en el transcurso de los últimos cinco años.

En tal sentido puede observarse a fojas 1059 a 1117 la declaración jurada de la nómina de obras públicas ejecutadas en los últimos cinco años, de las mismas características a la que se licita en las presentes actuaciones (obra de arquitectura nueva o refacción), entendiéndose por tales, edificios públicos nacionales, provinciales o municipales, o barrios de vivienda, con un área mayor a 300 m² de superficie cubierta.

Several handwritten signatures in black ink, including a large stylized signature at the top and several smaller ones below it.



Universidad de Buenos Aires

Respecto a la **capacidad de producción**, la empresa oferente ha adjuntado la declaración jurada del monto de facturación mensual de los últimos treinta y seis meses anteriores a la apertura de ofertas conforme fuera requerido por la Cláusula N° 3.1.2. apartado "b" del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Asimismo, la referida capacidad de producción ha quedado por demás evidenciada, conforme lo expuesto en la evaluación contable realizada, la cual luce a fojas 2207 y 2208 e indica que el promedio de mejor producción en los últimos treinta y seis meses, supera los parámetros solicitados en el pliego que rige la licitación de marras.

De igual forma, la empresa ha demostrado, mediante la documentación glosada a su oferta, que cumplimenta con la **capacidad técnica** requerida en el Pliego de Bases y Condiciones contando para ello con personal idóneo, maquinarias y equipamiento suficiente para la normal ejecución de la presente obra, de acuerdo a la documentación adjuntada de fojas 1121 a 1166.

En el mismo orden que lo expuesto en el párrafo que antecede, de conformidad con el análisis contable efectuado a la documentación glosada de fojas 1168 a 1203, puede afirmarse que la **capacidad económica financiera** de la empresa Centro Construcciones S.A. resulta suficiente, ya que los guarismos contables resultan óptimos para responder a los requerimientos de una obra de una significativa magnitud como la de marras.

En atención a la documentación requerida en la Cláusula 3.1.3 del Pliego de Bases y Condiciones Generales esta Comisión Evaluadora de Ofertas declara que la empresa Centro Construcciones S.A. ha presentado a fojas 1204 a 1252; 1255 a 1453, 1456 a 1654 y 1657 a 1687 el Plan de Trabajos y la Curva de Inversiones que se compromete a cumplir en caso de que se le adjudique la



Universidad de Buenos Aires

Licitación, ilustrando adecuadamente el desarrollo en el tiempo de todas las previsiones y tareas necesarias para la concreción de la obra, así como los montos mensuales que deberá erogar el Comitente en consecuencia.

De igual forma, a fojas 1689 y 1690 el oferente adjunta las planillas de cómputo y presupuesto, agrupado por rubro y desglosado por ítem, con precio unitario y parcial de cada ítem y total de cada rubro, con sus respectivos porcentajes de incidencia.

Puede observarse además a fojas 1692 la discriminación y cálculo del Coeficiente Resumen conforme lo requerido en el apartado "c" de la Cláusula General N° 3.1.3.

Finalmente a fojas 1738 a 1743 la empresa oferente ha presentado el listado de los equipos que utilizará para la ejecución de la obra, conforme los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares de la presente Licitación.

Corresponde dejar debida constancia que, conforme surge del Cálculo efectuado a fojas 2206 y de acuerdo a los lineamientos prescriptos por la Cláusula General 2.2, el Factor de Redeterminación resultante es de 1.0866.

Finalmente, corresponde dejar debida constancia de que si bien su presentación supera al Presupuesto Oficial actualizado en un 9,95% aproximadamente, se dictamina que la oferta bajo análisis se considera admisible, toda vez que su cotización no incurre en la causal de desestimación prescripta por la Cláusula N° 2.2 apartado "f" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.



Universidad de Buenos Aires

La empresa **Hogar Construcciones S.A.** no cumplimenta la documentación requerida la Cláusula Generales N° 3.1.1 apartados "f" ya que en el poder adjuntado se observa el faltante de la foja en la que el apoderado es individualizado y "m" por cuanto no presenta las referencias comerciales solicitadas. De igual forma se observa que la empresa oferente no ha suscripto la declaración jurada del monto de facturación mensual de los últimos treinta y seis meses anteriores a la apertura de las ofertas, incumpliendo con ello lo solicitado en la Cláusula 3.2.2 "b", también del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Sin perjuicio de lo ut-supra señalado, el oferente cotiza un precio superior a la mejor oferta técnico-económica, por lo que su oferta no se considera conveniente y por este motivo se desestima en esta oportunidad.

En atención a las argumentaciones esgrimidas en los párrafos precedentes se dictamina la preadjudicación de la presente obra a la empresa **Centro Construcciones S.A.** por cuanto cumple con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones considerándose conveniente, su contratación, para esta Casa de Altos Estudios.

Ing. Leonardo Zuazo

Ing. Fernando De Cicco

Lic. Pablo David Zeigner

Sr. Carlos E. González Feilberg